

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente DECRETO:

Aprobadas las Bases reguladoras y convocado proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, en virtud de contrato para la mejora de la ocupabilidad e inserción laboral, de 2 OFICIALES DE PINTURA para su incorporación al Proyecto "ESCENA URBANA-22A", Proyecto vinculado a la Orden HAC/08/2017, Orden HAC/55/2018, Orden EPS/08/2020, Orden EPS/34/2020 y Orden EPS/01/2022, del Gobierno de Cantabria, por las que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para el Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, y publicadas las mismas en Tablón de anuncios y página web municipal.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar los miembros del Órgano de Selección de las pruebas selectivas atendiendo a lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria a las siguientes personas:

SECRETARIO:

D. José Vicente Gutiérrez Martínez (Administrativo del Ayuntamiento de Reinosa). Suplente: D. Diego Higuera Quintana (Educador del Ayto de Reinosa).

VOCALES:

- TITULAR: D. José Antonio Seco Navamuel (Oficial albañil del Ayto de Reinosa).

Suplente: D. Luis Miguel Quijano García (del Ayuntamiento de Reinosa).

- TITULAR: D. Miguel Ruiz Gómez (Oficial albañil del Ayto de Reinosa). Suplente:

D^a. Encarnación Ramiro (Monitor socorrista del Ayuntamiento de Reinosa).

- TITULAR: D. Raúl Valverde (Oficial electricista del Ayto de Reinosa). Suplente:

D. Fernando Rodríguez (Encargado polideportivo del Ayto de Reinosa).

- TITULAR: D. Juan Carlos Gutiérrez (Ayudante de oficios del Ayto de Reinosa).

Suplente: D^a. Lorena Sonia Martínez (Monitor socorrista del Ayto de Reinosa).

Lo que se hace público al efecto de posibles causas de recusación que puedan interponer los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Señalar como fecha, hora y lugar para la constitución del Órgano de Selección y para la celebración de prueba teórico-práctica el próximo **MARTES, 9 DE JULIO DE 2022, A LAS 08:00 HORAS en el PARQUE DE OBRAS**, a cuyos efectos quedan convocados los aspirantes, recordándoles que deberán ir provistos de DNI.

TERCERO.- Disponer la publicación del presente en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Reinosa.

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí

Firma 2 de 2	SECRETARIO	27/07/2022	ALFONSO LOPEZ BLANCO
	ALCALDE-PRESIDENTE	27/07/2022	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación db4c629bd91f4702a7157c420fb82441001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/1090 - Fecha Resolución: 27/07/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

